

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicenuenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires. A \(\square de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº/ 4 A 3 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 27809/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11,

220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 19, Dra. Andrea Danas, solicita la continuidad del interinato del agente Agustín Iván Danelink en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado a su cargo, hasta el 1º de agosto de 2017.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó, mediante Dictamen RRLL/OD Nº 406/2016, que el agente Danelinck se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Claudia Domesi y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Gisela Lenzi y/o por el plazo de seis (6) meses, conforme el Art. 2º de la Res. Presidencia Nº 834/2016.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el agente Agustín Iván Danelinck, Legajo N° 4943, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Claudia Domesi y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Gisela Lenzi y/o hasta el 1° de agosto de 2017; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 19, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº / 4/8 /2016

or. ENZO LUIS PAGANI Presidente

Consette the to Magistratura Poder Access de to edad de Buenos Aires